



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 8 de octubre de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Saikal (Afganistán)

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Organización de los trabajos

1. **El Presidente** informa a la Comisión de que, en la sesión anterior, se solicitó una votación sobre la propuesta presentada por la delegación de Burundi de solicitar una opinión jurídica acerca de: la base jurídica para incluir al Presidente de la Comisión de Investigación sobre Burundi en la lista de titulares de mandatos de procedimientos especiales de la Tercera Comisión autorizados a informar a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones; y la base jurídica para el diálogo de la Comisión de Investigación con la Tercera Comisión, teniendo en cuenta el párrafo 22 de la resolución 39/14 del Consejo de Derechos Humanos, de 28 de septiembre de 2018.

2. **El Sr. Shingiro** (Burundi), planteando una cuestión de orden, pide que se suspendan las actuaciones para que se puedan celebrar nuevas consultas.

3. *La sesión se suspende a las 15.10 horas y se reanuda a las 15.20 horas.*

4. **El Sr. Shingiro** (Burundi), planteando una cuestión de orden, aclara que no pidió que se suspendiera la reunión sino que se aplazara el debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento de la Asamblea General.

5. **El Presidente** dice que, de conformidad con el artículo 116 del reglamento, se procederá a una votación registrada sobre la moción presentada por el representante de Burundi para aplazar el debate acerca de la propuesta de ese país de solicitar una opinión jurídica.

6. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) y **el Sr. Aldahhak** (República Árabe Siria) manifiestan que sus delegaciones apoyan la moción presentada por Burundi.

7. **El Sr. Mahidi** (Austria) y **la Sra. Korac** (Estados Unidos de América), planteando una cuestión de orden, preguntan qué implicaría un aplazamiento con arreglo al artículo 116 y cuándo retomaría la cuestión la Tercera Comisión.

8. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que ha solicitado un aplazamiento para que su delegación tenga tiempo de consultar a su capital y a otras delegaciones, así como para celebrar consultas con la delegación que pidió la votación registrada sobre la propuesta de Burundi de solicitar una opinión jurídica. Su delegación necesitará 48 horas.

9. *Se somete a votación registrada la moción presentada por el representante de Burundi de*

suspender, durante 48 horas, el debate de la Comisión sobre la propuesta de Burundi de solicitar una opinión jurídica.

Votos a favor:

Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Côte d'Ivoire, Cuba, China, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Kazajstán, Kenya, Libia, Malawi, Malí, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Tayikistán, Togo, Túnez, Uganda, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chequia, Chile, Chipre, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Uruguay.

Abstenciones:

Bhután, Filipinas, Fiji, Jamaica, Líbano, Malasia, Mongolia, República de Corea, Rwanda, Qatar, Tailandia.

10. *Por 67 votos contra 56 y 11 abstenciones, queda aprobada la moción.*

11. **El Sr. Oussein** (Comoras) y **el Sr. Yusuf** (Somalia) dicen que sus dispositivos electrónicos no funcionaron durante la votación.

12. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) señala que a las delegaciones que están en mora no se les permite votar en la Comisión.

Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer

(continuación) (A/73/38, A/73/263, A/73/266, A/73/285, A/73/294 y A/73/301)

13. **La Sra. Bah-Chang** (Sierra Leona) dice que la aplicación efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y otros acuerdos internacionales que promueven el empoderamiento de las mujeres y el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer son requisitos para el desarrollo sostenible. Sierra Leona está preparando su séptimo informe periódico acerca de la aplicación de la Convención, que espera presentar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer antes de que termine 2018. En reconocimiento de la necesidad de invertir en el desarrollo de las mujeres, Sierra Leona seguirá apoyando los protocolos pertinentes relativos al empoderamiento de las mujeres, como la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África y la campaña del Secretario General titulada “ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres”.

14. El Gobierno ha promulgado leyes y elaborado políticas para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las relaciones de poder desiguales entre los hombres y las mujeres. También está estudiando una estrategia nacional para reducir la mutilación genital femenina y pondrá en marcha pronto otra estrategia nacional contra el matrimonio adolescente e infantil. Además, ha establecido una secretaría sobre la trata de personas y está armonizando la Ley contra la Trata de Seres Humanos de 2005 con el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional y con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Sierra Leona ofrece educación gratuita de alta calidad en todas las escuelas públicas y las que reciben asistencia pública, lo que beneficia en particular a las niñas.

15. A raíz de la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008), relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, Sierra Leona elaboró un plan de acción nacional para aplicar plenamente las disposiciones de esas resoluciones. El Gobierno ha garantizado la protección de los derechos de la mujer mediante la adopción y aplicación progresivas de las leyes relativas a la prohibición y el castigo de la violencia doméstica y sexual. También ha comenzado a celebrar consultas con las partes interesadas a nivel nacional, con miras a ultimar la política sobre la igualdad de género y el

empoderamiento de las mujeres. Una vez que se haya aprobado esa política, el Gobierno se apoyará en ella para adoptar medidas legislativas que conduzcan al establecimiento de una comisión de asuntos de género, la cual se encargará de aplicar medidas de acción afirmativa como el mantenimiento de una cuota mínima del 30 % de mujeres en todos los niveles de gobierno.

16. **El Sr. Edrees** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, encomia la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género y su compromiso con la tolerancia cero frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales en el sistema de las Naciones Unidas. El orador reafirma su apoyo a una aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un Objetivo de Desarrollo Sostenible independiente y una cuestión transversal en todos los demás Objetivos y, como tal, necesita contar con una financiación, una aplicación y un seguimiento apropiados a todos los niveles.

17. Continúa habiendo desigualdades en lo que respecta a la participación en la fuerza de trabajo y los puestos directivos, los ingresos, las pensiones y las condiciones de trabajo. Las mujeres siguen sin tener acceso a la justicia, la atención sanitaria básica, la educación, la protección social y otros servicios que apoyen su capacidad de generar ingresos, especialmente en las zonas rurales. También persisten la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, en particular en los países afectados por conflictos armados, bajo dominio colonial u ocupación extranjera, o contra los que se han aplicado medidas coercitivas unilaterales. El cambio climático y los desastres naturales, que suponen un reto para el logro del desarrollo sostenible, afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Las mujeres deben participar en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles a fin de aportar sus conocimientos y su experiencia a la reducción del riesgo de desastres y a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

18. Un factor importante para el adelanto de la mujer es un entorno que mantenga la paz mundial y promueva y proteja los derechos humanos, la democracia y la solución pacífica de las controversias. Se deben fortalecer la participación política de las mujeres y su papel en la promoción de la paz y la seguridad. Los hombres y los niños deben participar en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

19. En colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de la Vicesecretaria General, el Grupo organizó en la Sede un diálogo interactivo de alto nivel sobre el tema “Prácticas innovadoras para la inclusión financiera y el empoderamiento económico de las mujeres, especialmente en el ámbito rural: enseñanzas del Sur”, que se celebró el 13 de marzo de 2018, y un debate interactivo sobre el tema “El empoderamiento económico y la inclusión financiera de las mujeres”, que se celebró los días 27 y 28 de junio de 2018.

20. Se deben adoptar medidas para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de violencia por razón de género, especialmente el feminicidio, y velar por que las mujeres que pertenecen a grupos vulnerables no sufran formas múltiples o agravadas de discriminación. El Grupo está empeñado en promover el derecho de las mujeres y las niñas a la educación en todos los niveles, eliminar las disparidades de género en el acceso a la enseñanza secundaria y terciaria y garantizar el acceso de las mujeres y las niñas al desarrollo profesional, la capacitación y las becas. Se deben adoptar medidas positivas para desarrollar las aptitudes de liderazgo de las mujeres y las niñas, garantizar su seguridad en el entorno escolar y apoyar a las mujeres y las niñas con discapacidad en todos los niveles de la educación.

21. La incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de desarrollo es fundamental para lograr el desarrollo sostenible, combatir el hambre y la malnutrición, la pobreza y las enfermedades, y asegurar la plena participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural. Deben asignarse recursos suficientes para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres en el lugar de trabajo. El Grupo aspira a aumentar la cooperación internacional y las alianzas mundiales para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluido el cumplimiento de los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda, el acceso a los mercados, el apoyo financiero y técnico y el desarrollo de la capacidad, así como el acceso de las mujeres y las niñas a la ciencia y la tecnología.

22. **El Sr. Aldahhak** (República Árabe Siria) recuerda que, solo unos días antes, miembros del grupo terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) asesinaron brutalmente a Tharawat al-Fadil Abu Umar, de 25 años, una de las mujeres civiles secuestradas por ese grupo durante su ataque a la provincia de Al-Suwayda en julio de 2018. Ese acto atroz es solo el último de una larga lista de crímenes brutales contra las

mujeres en Siria, que no habría sido posible sin el apoyo prestado a los grupos extremistas por los Gobiernos corruptos de algunos Estados bien conocidos que siguen utilizando su riqueza mal adquirida en petrodólares para sembrar el caos y la destrucción en toda la región.

23. En los últimos siete años, las mujeres sirias han sido las más afectadas por las formas más atroces de terrorismo, gracias al apoyo de Estados que desean promover ideologías extremistas que consideran a las mujeres meramente como objetos o esclavas sexuales. Las mujeres sirias también han sufrido la amarga pérdida de seres queridos muertos en la guerra terrorista que se libra contra su patria, mientras que otras mujeres soportan pésimas condiciones en campamentos de refugiados de países vecinos, donde a menudo son obligadas a contraer matrimonio a edad temprana, son víctimas de la trata por bandas de delincuentes o se ven obligadas a ejercer la prostitución para poder sobrevivir. Un Estado vecino, en particular, está explotando el sufrimiento de los refugiados, incluidas las mujeres y los niños y niñas refugiados, con el fin de extorsionar a la Unión Europea para que le conceda la condición de miembro y otorgue acceso sin visado a sus ciudadanos. Por otra parte, las mujeres siguen sufriendo bajo la ocupación israelí, como consecuencia de los crímenes de la coalición internacional ilegítima o de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por algunos Estados.

24. A pesar de los horrores que han experimentado, las mujeres sirias siguen desempeñando un papel fundamental en la recuperación de Siria, por ejemplo como ministras y embajadoras en el exterior. La Vicepresidenta de Siria también es una mujer. Además, las mujeres sirias participan activamente en la Media Luna Roja Árabe Siria, el Fondo Fiduciario de Siria para el Desarrollo y las más de 1.400 organizaciones no gubernamentales autorizadas que operan en todo el país.

25. Siria está colaborando con sus asociados internacionales, organismos competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, entre ellas el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales del exterior, para potenciar y mejorar la condición de la mujer. Las mujeres sirias reciben servicios de atención de la salud sin costo y sus hijos reciben educación obligatoria gratuita. Siria seguirá luchando contra los grupos extremistas que han sometido a tantas mujeres y niñas a abusos y tortura o las han asesinado, y no les permitirá deshacer los progresos logrados por las mujeres sirias durante tantos decenios.

26. **La Sra. Bushaqer** (Bahrein) dice que su Gobierno se esfuerza por lograr que tanto los hombres como las mujeres desempeñen un papel equitativo en los esfuerzos nacionales para cumplir la Agenda 2030 para

el Desarrollo Sostenible. En 2001, Bahrein creó el Consejo Supremo de la Mujer, encargado de formular y aplicar planes y políticas nacionales para mejorar la situación de las mujeres y garantizar el pleno respeto de sus derechos. Recientemente, el Consejo elaboró un marco nacional para promover la igualdad de género y atender las necesidades de las mujeres en los planes y las políticas. En ese marco se prevé establecer un observatorio nacional sobre indicadores del equilibrio de género y elaborar informes nacionales para evaluar la eficacia de las políticas e iniciativas del país en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

27. En 2017 Bahrein aprobó una nueva ley de la familia con miras a reforzar la protección jurídica a las familias bahreiníes y aumentar la cohesión familiar. Bahrein también ha establecido tribunales de familia, una fiscalía especializada para resolver litigios familiares, oficinas para promover la reconciliación entre los miembros de la familia, un fondo de pensiones alimenticias, y unidades de protección familiar en las direcciones de policía.

28. Las mujeres constituyen una gran proporción de la mano de obra del país y el 28 % de los propietarios de empresas, una proporción mucho mayor que en otros países de la región del Oriente Medio. En 2017, ONU-Mujeres y el Consejo Supremo de la Mujer crearon el Premio Mundial Princesa Sabika Bint Ibrahim Al Khalifa para poner de relieve los esfuerzos realizados en pro de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de todo el mundo. Además, ONU-Mujeres estableció en 2017 una oficina de programas en Bahrein que apoyará los esfuerzos de empoderamiento del país y consolidará aún más la condición de Bahrein como centro de empoderamiento de la mujer de renombre internacional.

29. **La Sra. Bassene** (Senegal) dice que su Gobierno está ejecutando programas, en consonancia con la estrategia nacional de equidad e igualdad de género, para apoyar el empoderamiento de las mujeres y las niñas, que representan más de la mitad de la población del Senegal. Por ejemplo, se han asignado recursos presupuestarios a las dependencias de género de 11 ministerios debido a su potencial para impulsar un cambio importante, se ha creado una comisión sobre la iniciativa empresarial para promover el empoderamiento de las mujeres y se ha establecido, con el apoyo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, un programa de becas para niñas de familias desfavorecidas que sobresalen en las esferas científica, profesional y técnica.

30. El Senegal ha aprobado una ley que prohíbe y penaliza la mutilación genital femenina y ha elaborado

un plan de acción nacional para acelerar el abandono de esa práctica. Con el fin de mitigar los riesgos y las consecuencias de la fistula obstétrica, que afecta principalmente a las mujeres que son pobres o analfabetas o que viven en zonas remotas, el Gobierno decidió que el tratamiento de la fistula obstétrica y las cesáreas se realicen en forma gratuita. Desde 2007, la delegación del Senegal ha presentado, en nombre del Grupo de África, el proyecto de resolución sobre el apoyo a las iniciativas para erradicar la fistula obstétrica, que siempre se ha aprobado por consenso. El proyecto de resolución que se presentará en el período de sesiones en curso pondrá de relieve los progresos realizados y las dificultades encontradas en la lucha contra ese flagelo.

31. Con el fin de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, el Senegal ha establecido comités regionales y un comité técnico nacional para hacer frente a la violencia por razón de género. A fin de mejorar los procedimientos para la recopilación, el seguimiento y el análisis de datos pertinentes en el marco de la Agenda 2030, el Gobierno estableció un examen anual de la inclusión de la dimensión de género en las políticas públicas.

32. **La Sra. Fofana** (Burkina Faso) dice que, desde la aprobación de la Agenda 2030, su Gobierno asumió un firme compromiso con la nueva estructura de desarrollo al aprobar un plan nacional de desarrollo económico y social para el período 2016–2020 que propugna la sinergia de los papeles del hombre y la mujer en el proceso de desarrollo y en el seno de la familia mediante la eliminación de las desigualdades existentes. Las políticas y estrategias sectoriales establecidas por el Gobierno han contribuido a proteger y promover los derechos de las mujeres, fomentando su empoderamiento y aumentando su participación en el proceso de desarrollo y la adopción de decisiones.

33. A la luz de la persistente disparidad entre los géneros en el acceso al empleo asalariado, las crecientes dificultades que enfrentan las mujeres para encontrar empleo o trabajar por cuenta propia y el limitado acceso de las mujeres a la tierra, todos los Estados deben adoptar medidas para eliminar la desigualdad de género a fin de que las mujeres puedan lograr el empoderamiento económico mediante el acceso equitativo al trabajo, la tierra y los medios de apoyo al autoempleo. En ese sentido, algunos mecanismos nacionales importantes que se han creado son: un fondo de apoyo a las actividades generadoras de ingresos para las mujeres; un programa destinado a permitir una contribución efectiva de las mujeres a la riqueza nacional y garantizar su desarrollo; una ley contra la mutilación genital femenina; un programa para reducir

el desempleo y el subempleo entre las personas jóvenes y las mujeres; y un plan de acción multisectorial para la aplicación de la hoja de ruta de la Unión Africana sobre el dividendo demográfico.

34. Teniendo en cuenta que la eliminación de la desigualdad entre los géneros es un requisito para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el crecimiento económico sostenible, la comunidad internacional debe adoptar medidas a largo plazo para redoblar los esfuerzos destinados a mejorar la situación de la mujer.

35. **La Sra. Sorto Rosales** (El Salvador) dice que en los últimos años su país ha realizado importantes avances en su legislación con la aprobación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Asimismo, elaboró una política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que representa el marco político estratégico a largo plazo e incluye medidas como la detección, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

36. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales para el logro del desarrollo, la gobernabilidad, la paz y la democracia. En julio de 2017, el Gobierno lanzó el plan de acción nacional para la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, que refleja el fortalecimiento del compromiso con las mujeres, particularmente en los ámbitos de la construcción de la paz y la seguridad. El Salvador, junto con otros cuatro países de la región, forma parte de la implementación piloto de la Iniciativa Spotlight, que tiene como objetivo eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Al mismo tiempo, el país puso en marcha la estrategia de prevención del feminicidio y la violencia sexual, adoptó un sistema de alerta nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres, y lanzó campañas de comunicación orientadas a incrementar la atención y las denuncias de esos hechos condenables.

37. En el marco del firme compromiso asumido por El Salvador de atender las necesidades de grupos de mujeres que sufren múltiples formas de discriminación y violencia, como la mujer adulta mayor, la mujer indígena, la mujer con discapacidad y la mujer migrante, el Gobierno cuenta con un plan nacional de igualdad que tiene como áreas de acción la autonomía económica, el cuidado y la protección social, y la transversalidad del principio de igualdad y no discriminación. También se promueve el derecho de las adolescentes a recibir atención integral, oportuna y de calidad, con énfasis en la salud sexual y reproductiva.

Si bien se han hecho notables avances para superar la discriminación, los Estados tendrían que mantener un trabajo coordinado con todas las instancias involucradas a fin de cumplir los compromisos adquiridos.

38. **La Sra. Chidiac** (Líbano) dice que su país tiene una larga historia de contribuciones a la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, y su delegación se enorgullece del hecho de que una experta libanesa, la Sra. Nahla Haydar, integre el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer desde 2013. Durante el año anterior, surgieron movimientos para crear conciencia acerca de la violencia y el acoso sexual cometidos contra las mujeres y denunciarlos, lo que ha abierto un debate sincero y dinámico en las sociedades de todo el mundo. En ese contexto, el Gobierno libanés ha reconocido su responsabilidad de proteger y promover a las mujeres y las niñas. El Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de ley sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo, que pronto se someterá a votación en el Parlamento. El Líbano también ha derogado una ley que permitía a un presunto violador eludir el enjuiciamiento casándose con su víctima.

39. La delegación del Líbano señala los esfuerzos realizados por la sociedad civil de ese país, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, para crear conciencia sobre el matrimonio precoz y forzado. Se debe permitir que la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos lleven a cabo su labor sin obstáculos ni temor a represalias y con pleno respeto de la libertad, la democracia y el estado de derecho, y se los debe reconocer como asociados creíbles en la implementación de la Agenda 2030 y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. El Gobierno libanés está empeñado en promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la educación para todos, la salud sexual y reproductiva, y la lucha contra la discriminación y todas las formas de violencia. Con ese fin, es necesario reducir las lagunas legales relativas a la protección de las mujeres y ampliar los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en la vida pública y privada.

40. Lamentablemente, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas persisten en muchas regiones del mundo. A menudo son las primeras víctimas de desigualdades históricas y estructurales que afectan gravemente a sus derechos y libertades fundamentales. El Gobierno libanés es consciente de los problemas que plantea la presencia de un gran número de desplazadas sirias refugiadas en su territorio, algunas de las cuales son víctimas de violencia sexual, acoso y

matrimonio precoz y forzado. La equidad para las mujeres es la marca de la verdadera civilización, y ya es hora de que las mujeres y las niñas disfruten plenamente de sus derechos.

41. **La Sra. León Murillo** (Costa Rica) dice que todavía se está lejos de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre la igualdad de género, como lo demuestra el hecho de que, de las 196 delegaciones que intervinieron en el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, solo 18 estuvieron representadas por mujeres.

42. La igualdad de género debe ser una ruta para las sociedades comprometidas con una convivencia inclusiva, democrática y sostenible. Por su parte, el Gobierno de Costa Rica logró la paridad de género en el Gabinete por primera vez en 2018; ya han transcurrido diez años desde la implementación en el país de la política nacional para la igualdad y equidad de género, y la nueva política nacional en esa esfera es un instrumento multidimensional que integra cuatro ejes: la transformación de la cultura, la distribución del tiempo, la distribución de la riqueza y la distribución del poder. El empoderamiento económico de la mujer es también un punto primordial, dado su innegable efecto sobre las otras formas de autonomía. En consecuencia, se han diseñado rutas y estrategias para proteger la autonomía física y sexual de las mujeres, ya que las mujeres autónomas e independientes tienen mayor capacidad de romper los ciclos de pobreza, discriminación y violencia. Costa Rica también cuenta con una política nacional de atención, prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres, y en agosto de 2018 el Poder Ejecutivo declaró prioridad nacional la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

43. La oradora aplaude los esfuerzos del Secretario General y los organismos de las Naciones Unidas para erradicar la explotación sexual y el acoso dentro de la Organización y dice que los autores deben ser castigados severamente. La Organización debe predicar con el ejemplo como lugar libre de hostigamiento y discriminación en el que se avance decididamente en la implementación de los objetivos que se ha propuesto la comunidad internacional en torno al adelanto de la mujer.

44. **El Sr. Ousseïn** (Comoras) dice que tanto la Agenda 2030 como la Agenda 2063 de la Unión Africana subrayan que el desarrollo sostenible será imposible mientras se denieguen los derechos humanos a la mitad de la humanidad. A fin de reducir las desigualdades y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las

niñas, estas no solo deben contar con igualdad de acceso a una educación de calidad, los recursos económicos, el empleo y los puestos de liderazgo, sino también igualdad de oportunidades para participar en la vida política.

45. El Gobierno de Comoras está empeñado en aplicar efectivamente la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y, 23 años después de su aprobación, las condiciones de las mujeres y las niñas en el país han mejorado considerablemente en esferas tales como la educación y la salud. La estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza otorga prioridad al crecimiento equitativo y el empoderamiento de la mujer. Gracias a ello, el número de mujeres que ocupan altos cargos en las instituciones nacionales, particularmente a nivel ministerial, casi se ha triplicado con respecto al decenio anterior.

46. En la lucha contra las desigualdades, la pobreza extrema, el desempleo y la violencia, el Gobierno está facilitando el acceso al microcrédito y ha reservado fondos en una institución bancaria nacional para que los utilicen mujeres, niños y niñas. Las mujeres ocupan un lugar importante en la sociedad comorana, y el Gobierno no escatimará esfuerzos para hacer frente a las disparidades sociales, la violencia contra las mujeres y las niñas, el analfabetismo, la hambruna y la pobreza.

47. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) dice que, en reconocimiento de su compromiso con el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el Gobierno ha aprobado un programa social estatal para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres hasta 2021 y ha establecido el cargo de Comisionado del Gobierno sobre la Política de Igualdad de Género a fin de fortalecer la coordinación y el seguimiento de los compromisos gubernamentales en ese ámbito.

48. Durante su reciente mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Ucrania llevó a cabo con buenos resultados su plan de acción nacional para la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, con miras a aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en las esferas de la seguridad nacional, defensa y establecimiento de la paz, asegurar la protección de las mujeres y las niñas, y prevenir la violencia por razón de género y darle respuesta. La elaboración de presupuestos con perspectiva de género también se ha incluido en la estrategia nacional para el desarrollo de la gestión de los fondos públicos.

49. La elevación de la jerarquía de la Oficina de ONU-Mujeres en Ucrania al nivel de oficina en el país este año fue un paso importante hacia una alianza más

amplia y profunda con esa entidad, y fortalecerá los mecanismos nacionales para proteger la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres.

50. La agresión extranjera contra Ucrania ha causado miedo e inseguridad a la mayoría de las mujeres y las niñas en los territorios ocupados de Ucrania, incluidos Crimea y Dombás, y el Gobierno está intensificando sus esfuerzos para protegerlas y empoderarlas en todos los ámbitos de la vida. Se ha aprobado un plan de acción nacional en relación con las recomendaciones formuladas en las observaciones finales del octavo informe periódico de Ucrania acerca de su aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Ministerio de Relaciones Exteriores pasó a ser recientemente la primera institución del Estado que se suma al movimiento de concienciación y solidaridad HeForShe en Ucrania, y es evidente que el desarrollo sostenible será imposible sin el pleno disfrute de la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas, los hombres y los niños.

51. **La Sra. Pobe** (Ghana) dice que el adelanto de la mujer no es solo una cuestión de respeto de los derechos humanos de todas las personas, sino también una herramienta vital para lograr el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad. La desigualdad de género estructural e institucional es una causa fundamental de la violencia contra las mujeres. A pesar del amplio marco que ofrecen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, sigue siendo difícil lograr sus objetivos y metas relativos a las mujeres y las niñas; la escasa representación de las mujeres en funciones de adopción de decisiones públicas es señal de una agenda inconclusa. Por lo tanto, la delegación de Ghana encomia la labor excepcional de la Red de Dirigentes Africanas y sus asociados. El Gobierno de Ghana también ha facilitado las consultas relativas a un proyecto de ley revisado sobre la igualdad de género y ha redoblado sus esfuerzos para prestar asistencia financiera a las mujeres por conducto del Centro de Microfinanciación y Pequeños Préstamos.

52. Se necesitan medidas concertadas a nivel nacional e internacional para hacer frente al acoso sexual, que es uno de los elementos de la violencia por razón de género. No se puede seguir ignorando sus efectos negativos sobre el papel económico y político de la mujer en la sociedad. La promulgación de leyes para protegerlas es un primer paso importante. Si bien Ghana ha aprobado leyes nacionales en la materia, es necesario hacer mucho más.

53. Para hacer frente a la violencia por razón de género, el Gobierno ha creado también una campaña nacional destinada a poner fin al matrimonio infantil, precoz y forzado, un marco y plan de operaciones decenal y renovable para acabar con el matrimonio infantil, y legislación como la modificación de la Ley de Sucesión Intestada y un proyecto de ley sobre los derechos de propiedad de los cónyuges.

54. La Secretaría y los Estados Miembros deben seguir dedicando recursos a abordar las cuestiones de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

55. **La Sra. Matar** (Emiratos Árabes Unidos) dice que en el año 2020 se cumplirá el 25° aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, un hito importante que debería alentar a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para lograr la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres. La Constitución de los Emiratos Árabes Unidos establece que todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres, son iguales en cuanto a sus derechos y deberes, y el Gobierno considera que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género son requisitos indispensables para la construcción de sociedades justas y tolerantes. Para alcanzar ese objetivo, ha fortalecido su legislación sobre la igualdad de remuneración para hombres y mujeres, y ha aprobado leyes para aumentar el respeto de los derechos de las mujeres. Además, procura aumentar el número de mujeres en puestos directivos y de adopción de decisiones. En la actualidad, las mujeres ocupan aproximadamente un tercio de los puestos en el Consejo de Ministros.

56. Gran parte de los progresos realizados por las mujeres en los Emiratos Árabes Unidos se han logrado gracias al apoyo y la visión de Su Alteza la Jequesa Fatima bint Mubarak, Presidenta Suprema de la Fundación para el Desarrollo de la Familia, Presidenta del Consejo Supremo para la Maternidad y la Infancia, y Presidenta de la Unión General de Mujeres. Esos tres órganos han formulado estrategias y políticas nacionales para empoderar a las mujeres de modo que puedan desempeñar un papel fundamental en el desarrollo del país, en consonancia con el plan nacional de desarrollo, Visión 2021 de los EAU, y los indicadores de referencia internacionales. El Consejo de Equilibrio de Género procura también promover la igualdad entre mujeres y hombres, lo que a su vez podría tener un efecto positivo importante en la economía y en las iniciativas encaminadas a promover la paz y la seguridad.

57. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan plenamente la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad y han hecho del empoderamiento de las mujeres una prioridad de su política exterior. Asimismo, defienden firmemente

la iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños para reducir la mortalidad materna e infantil. El país acoge la sede de la Oficina de Enlace del Golfo de ONU-Mujeres y seguirá prestando apoyo a ONU-Mujeres, que recientemente firmó un memorando de entendimiento con el Ministerio de Defensa y de la Unión General de Mujeres de los Emiratos Árabes Unidos para proporcionar capacitación especializada a oficiales militares mujeres que se preparan para prestar servicios en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región del Oriente Medio.

58. **La Sra. Rosa Suazo** (Honduras) dice que todas las naciones deberían aprovechar la creciente atención internacional a la necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres y redoblar los esfuerzos para mejorar la vida de las mujeres y las niñas implementando programas multidimensionales y holísticos que no solo combatan la violencia de género, sino que también proporcionen acceso a la educación, el crédito, la atención de la salud y la seguridad alimentaria. Cabe destacar que Honduras es uno de los países de la región que participa en la Iniciativa Spotlight.

59. Una mayor visibilidad de los vínculos entre la violencia de género y los agentes no estatales, como las pandillas, contribuiría a incluir la perspectiva de género en las investigaciones de los órganos nacionales e internacionales de derechos humanos. La violencia contra las mujeres tiene diferentes manifestaciones en todo el mundo y es necesario reconocer esas particularidades para que las soluciones sean apropiadas y completas.

60. Honduras está implementando diversos programas para apoyar el desarrollo, la educación, la salud y la participación activa de la mujer en la sociedad, en particular el programa “Ciudad Mujer”, producto de un trabajo interinstitucional con la participación de 16 entidades gubernamentales. Dado que el 44 % de las mujeres y las niñas de Honduras viven en zonas rurales y la autonomía económica de las mujeres es un factor clave en el combate a todas las formas de violencia por razón de género, desde 2015 se impulsa el programa CrediMujer, un instrumento financiero para atender las demandas de las mujeres rurales.

61. **La Sra. Hillebrandt** (Bahamas) dice que su Gobierno ha prestado especial atención a las cuestiones de la trata de personas, la violencia contra las mujeres y el empoderamiento económico de las mujeres. El Departamento de Asuntos de Género y de Familia, que es el mecanismo nacional encargado de promover el adelanto y el empoderamiento de las mujeres, ha adoptado o propuesto varias iniciativas, entre ellas un plan estratégico quinquenal para mejorar la calidad de vida en las Bahamas, un plan estratégico nacional para

poner fin a la violencia de género, reuniones periódicas con organizaciones no gubernamentales y personas interesadas para intercambiar información sobre cuestiones que afectan a las mujeres y los hombres, el examen de una política nacional de igualdad de género para presentarla al Consejo de Ministros, y la participación en el Comité Interministerial sobre la Trata de Personas.

62. El Gobierno de las Bahamas ha establecido asociaciones de colaboración con organismos nacionales, regionales e internacionales que ayudan a analizar problemas relativos al adelanto de las mujeres de todo el país. En ese contexto, ha mantenido una colaboración constante con ONU-Mujeres, la Fundación Panamericana de Desarrollo y la Organización Panamericana de la Salud.

63. El Gobierno de las Bahamas también ha cursado una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales temáticos de las Naciones Unidas, y apoya plenamente el propósito y el proceso de la presentación de informes nacionales. Si bien las Bahamas es un pequeño Estado insular en desarrollo y tiene una capacidad limitada, presentará su sexto informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el mes en curso. El Gobierno está determinado a proteger todos los derechos humanos y el adelanto y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

64. **La Sra. Vieira** (Cabo Verde) dice que su Gobierno está empeñado en formular políticas para hacer frente a los obstáculos al adelanto de las mujeres y las niñas. Los derechos de las mujeres son derechos humanos, y la inclusión y promoción de las mujeres han contribuido a desarrollar sociedades resilientes y sostenibles. La paridad de género y la igualdad de oportunidades están consagradas en la Constitución y han guiado al Gobierno en la aplicación nacional de las convenciones internacionales sobre los derechos de las mujeres.

65. Se han adoptado varios planes y políticas nacionales en las esferas de la paridad de género en la educación, el acceso universal a la educación, la igualdad de género, la lucha contra la violencia de género y la asistencia a las víctimas, y la trata de personas. También se han establecido nuevas políticas para fortalecer la capacidad y los marcos jurídicos a fin de mejorar la planificación familiar, los servicios de salud reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Además, se están fortaleciendo la participación y el liderazgo políticos para asegurar una representación

más amplia de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones.

66. Quedan por delante importantes desafíos, en particular en lo que respecta a las formas múltiples e interseccionales de discriminación contra las mujeres y las niñas. Por lo tanto, se necesitan políticas y recursos amplios, y se debe mejorar la inclusión financiera de las mujeres vulnerables que carecen de recursos y activos económicos. También se debe abordar la feminización de la pobreza. La superación de esas dificultades abrirá nuevas oportunidades para aplicar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

67. **La Sra. Ben Ategh** (Libia) dice que no hay duda de que las mujeres pueden desempeñar un papel fundamental en las iniciativas de desarrollo sostenible. Sin embargo, la difícil situación política y de seguridad impide que muchas mujeres libias ejerzan sus derechos y participen plenamente en la recuperación nacional. No obstante, Libia seguirá tratando de lograr el empoderamiento político, económico y social de las mujeres y su participación en todos los planes y proyectos de desarrollo. Con ese fin, el Consejo Presidencial ha establecido oficinas para el empoderamiento de las mujeres en diversos ministerios e instituciones del Estado con miras a facilitar la participación política de las mujeres, y estas también han participado en la redacción de la nueva Constitución, en la que se establece la igualdad de género, la no discriminación y la participación equitativa de las mujeres en puestos de liderazgo.

68. El Gobierno ha promulgado un decreto sobre la prestación de asistencia a las mujeres y niñas que fueron víctimas de violación y otras formas de violencia sexual durante los disturbios políticos que se produjeron en 2011. El Ministerio de Justicia también ha emitido un decreto relativo a la creación de un fondo especial para las víctimas de la violencia sexual y la asistencia jurídica y social a esas víctimas.

69. El Gobierno libio condena enérgicamente todas las formas de trata de personas, especialmente la trata de mujeres y niñas. En consecuencia, la legislación nacional sobre la trata de seres humanos se ha armonizado con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y se ha establecido una estrecha cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de mejorar la justicia penal y los mecanismos

de cumplimiento de la ley y promover la seguridad, especialmente en el sur del país.

70. **El Sr. Locsin, Jr.** (Filipinas) recuerda varios ejemplos históricos de saqueo y violación en tiempos de guerra y las formas en que se han prevenido o castigado esos crímenes y dice que, aunque la guerra a menudo proporciona un telón de fondo psicológico para la misoginia, los hombres no son esclavos de sus deseos básicos y pueden responder a la disciplina. La trata de personas con fines de explotación sexual existe en todas las sociedades, independientemente de que su situación económica sea buena o mala. Si bien el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede ayudar a combatir la trata de personas con fines de explotación sexual, la mera erradicación de la pobreza no resolverá el problema de la trata. Del mismo modo, la educación tiene una función que desempeñar, pero es inútil en situaciones extremas, como la opción entre ir con los secuestradores o quedarse atrás y morir, o entre permanecer en cautiverio y sufrir la tortura.

71. Solo las mujeres calificadas en la labor policial y de aplicación de la ley tienen el poder de resolver el problema de la trata de mujeres y niñas. Durante su mandato como alcalde de la ciudad de Davao, el Presidente Duterte remitió los casos de delitos sexuales y sus víctimas a mujeres agentes de policía. Gracias a ello, esos casos se tramitaron más rápidamente y las posibilidades de revictimización disminuyeron. Las mujeres proporcionan una perspectiva única: ofrecen el consuelo que las víctimas necesitan y comparten la indignación que impulsa los mecanismos de la justicia.

72. Es importante perseguir y procesar a los traficantes y sus clientes por todos los medios necesarios, teniendo en cuenta el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional. Se debe confinar a los perpetradores en celdas pequeñas, para que reciban un trato similar al que dieron a sus víctimas, y se les debe impedir que causen más daño a la sociedad.

73. La delegación filipina está facilitando la redacción de un proyecto de resolución para combatir la trata de mujeres y niñas, y espera con interés tener contactos constructivos sobre esa cuestión.

74. **El Sr. Mohd Nasir** (Malasia) dice que su país ha realizado notables progresos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, en particular mediante la Política Nacional sobre la Mujer de 1989 y el Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer 2010-2015. Se han adoptado varias medidas para alentar a las mujeres a reincorporarse a la fuerza de trabajo, como los programas de desarrollo profesional, las subvenciones para las guarderías infantiles en el lugar de trabajo, la ampliación de la licencia de maternidad y las

modalidades de trabajo flexibles. El Gobierno también ha ratificado varios acuerdos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Programa de Acción de El Cairo y la Declaración y Programa de Acción de Beijing, lo que demuestra el compromiso de garantizar la protección de los derechos de las mujeres y las niñas.

75. Se han conseguido resultados cuantificables en relación con la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo nacional y su ocupación de altos cargos en la administración pública y en juntas directivas de empresas que cotizan en bolsa, entre otras esferas. En mayo de 2018 fue elegida la primera mujer Vice Primera Ministra de Malasia, y una mujer malasia fue nombrada Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

76. Malasia continuará defendiendo la causa del adelanto de la mujer, tanto en el ámbito de sus prioridades nacionales de desarrollo como en el contexto de la Agenda 2030.

77. **El Sr. Ligoya** (Malawi) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son aspectos prioritarios de la agenda nacional de desarrollo y, con el apoyo del Presidente de Malawi, quien también es un defensor de la iniciativa IMPACTO de HeForShe, el Gobierno ha puesto en marcha proyectos para promover el desarrollo socioeconómico de las mujeres y las niñas. Entre ellos, cabe mencionar un programa para readmitir a las jóvenes en la escuela, una enmienda de la Constitución para elevar la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, la construcción de residencias y de instalaciones sanitarias para niñas, y una estrategia nacional destinada a poner fin al matrimonio infantil. Gracias a las políticas de incorporación de la perspectiva de género en vigor, el número de mujeres estudiantes en instituciones de enseñanza terciaria aumentó del 5 % en 2000 al 48 % en 2016. El Gobierno entiende que invertir en la educación de las niñas les brindará mejores oportunidades económicas y contribuirá a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En lo que respecta a la agricultura y la producción de alimentos, el Gobierno ha modificado la Ley de Tierras de 2016 para otorgar a las mujeres el derecho a la propiedad de la tierra con una tenencia segura, y promueve iniciativas para proporcionar a las mujeres pobres servicios de ahorro y préstamo.

78. Si bien el número de mujeres que ocupan puestos decisivos en la administración pública ha aumentado considerablemente, las mujeres aún están insuficientemente representadas en Malawi. Por lo tanto, además de aplicar leyes y políticas en materia de género, el Gobierno está adoptando medidas para

aumentar el número de mujeres en el Parlamento y los gobiernos locales.

79. **La Sra. Prizreni** (Albania) dice que, tras las elecciones nacionales celebradas en junio de 2017, la representación de las mujeres en el Parlamento aumentó al 28 % gracias a un sistema de cuotas y actividades de divulgación. Además, el Gobierno actualmente está integrado por un 50 % de mujeres, muchas de las cuales ocupan carteras muy importantes, como las de defensa y justicia. Con respecto a la incorporación de la perspectiva de género, 25 programas presupuestarios para 2019-2021 de 10 ministerios competentes contienen marcadores financieros que tienen en cuenta las cuestiones de género e indicadores clave del desempeño conexos.

80. A nivel local, se ha creado la Red Nacional de Concejalas para aunar a todas las alianzas de concejalas en torno a una agenda común de las mujeres. La tasa de participación de las mujeres en los concejos municipales varía entre el 35 % y el 40 %, y el objetivo es aumentarla al 50 % en las elecciones locales de 2019. Las mujeres ocupan el 15 % de las alcaldías de todo el país. Los tres municipios más grandes de Albania han establecido un plan de acción en materia de género a nivel local con el fin de aplicar la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local.

81. El Gobierno de Albania ha adoptado medidas para reforzar su marco legislativo e institucional sobre la igualdad de género y la no discriminación y para mejorar la supervisión y la rendición de cuentas de las oficinas públicas en relación con las mujeres y la violencia de género. Con el fin de mejorar la eficacia del marco jurídico para luchar contra la violencia de género, no se concederá ninguna amnistía a los autores de ese tipo de violencia. Además, con la asistencia de ONU-Mujeres, se está aplicando en todo el país un programa de formación de docentes para hacer frente a la violencia de género a la luz de las nuevas responsabilidades nacionales asignadas a las instituciones educativas tras los recientes cambios introducidos en la ley sobre medidas contra la violencia en las relaciones familiares.

82. Albania acaba de aprobar su primer plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, inspirada en las palabras pronunciadas recientemente por el Presidente del Comité Noruego del Premio Nobel: “Solo se puede lograr un mundo más pacífico si se reconoce y protege a las mujeres y sus derechos fundamentales y seguridad en tiempos de guerra”.

83. **La Sra. Vives Balmaña** (Andorra) dice que la educación es un derecho humano; sin embargo, más del 61% de las personas analfabetas en el mundo son

mujeres. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependerá en gran medida de cómo se eduque a las niñas y las mujeres. Es fundamental huir de los estereotipos mediante la educación, hacer frente a la violencia contra las mujeres y eliminar la discriminación contra ellas en los marcos legislativos. La educación en Andorra es diversa y no deja lugar a estereotipos de género.

84. Como parte de las iniciativas nacionales emprendidas para promover la igualdad entre los géneros, se ha establecido un equipo dedicado especialmente a apoyar a las mujeres víctimas de la violencia de género y adoptar medidas de seguimiento. Además, a través de un proceso inclusivo y participativo que ha durado dos años, se han identificado situaciones de discriminación y más de la mitad de ellas afectan a mujeres en Andorra. Sobre la base de los resultados de ese proceso, se ha presentado un proyecto de ley sobre la igualdad de trato y no discriminación para reforzar el principio de la transversalización de la perspectiva de género y la igualdad retributiva de hombres y mujeres. También se han elaborado medidas concretas para la aplicación del proyecto de ley, como la creación de un observatorio de la igualdad.

85. Andorra desea contribuir a los programas de cooperación focalizados en la integración de las mujeres mediante la educación y la capacitación. Aunque el progreso hacia la realización de la Agenda 2030 ha sido muy lento hasta ahora, la educación, la implementación de los derechos humanos, la inclusión de una perspectiva de género y la prevención de la discriminación y los abusos contra las mujeres pueden contribuir de manera importante a ese fin.

86. **El Sr. Komara** (Guinea) dice que la experiencia ha demostrado que las sociedades que otorgan a las mujeres un papel importante realizan progresos considerables hacia el desarrollo económico, social y político. Por lo tanto, es lamentable que las mujeres sigan siendo las principales víctimas de la pobreza, el cambio climático y las formas recurrentes de violencia y discriminación. Las mujeres han ocupado un lugar destacado en la historia de Guinea, y el país ha sido uno de los primeros en ratificar los instrumentos jurídicos internacionales sobre la promoción y el empoderamiento de las mujeres. Al dedicar su segundo mandato a las mujeres y las niñas de Guinea, el Presidente confirmó que no es posible lograr el desarrollo sostenible sin la participación de las mujeres. Aunque hay pocas mujeres en el Gobierno, ocupan puestos financieros y administrativos clave.

87. La educación, el acceso a los recursos financieros y el bienestar físico son esenciales para la promoción y el empoderamiento de la mujer. El Gobierno ha

construido y equipado centros de empoderamiento en las principales ciudades del país, ha construido más de 4.000 aulas en zonas rurales y ha otorgado becas al mérito a muchachas. Se han creado fondos de inversión para mujeres en los cinco municipios de Conakry y en 27 prefecturas de Guinea, y las instituciones de microfinanciación están fomentando la capacidad empresarial de las mujeres.

88. En la esfera de la atención de la salud, las autoridades han puesto en marcha una versión actualizada de la estrategia nacional con disposiciones relativas a la reducción de la mortalidad materna, neonatal, en el primer año de vida y en la niñez, el tratamiento de mujeres con fistula obstétrica y la atención a las víctimas de la violencia de género. Sin embargo, persisten numerosos desafíos, como contrarrestar la influencia de las tradiciones y creencias, facilitar un mayor acceso a la tecnología y crear un clima de paz.

89. **La Sra. Mohammed** (Etiopía) dice que su Gobierno ha dado prioridad al empoderamiento de las mujeres. De hecho, el desarrollo de las mujeres y los niños y niñas es uno de los pilares de su segundo Plan de Crecimiento y Transformación, creado para garantizar a la mujer la propiedad de la tierra y su acceso al crédito y otros activos fijos. Se ha incorporado el género en otras esferas del Plan y el Gobierno está tratando de garantizar la igualdad entre los géneros en la educación y el empleo, aumentar el acceso a la salud y los derechos reproductivos, eliminar la violencia contra las mujeres y los niños y niñas, y aumentar la participación de la mujer en los niveles más altos de adopción de decisiones políticas.

90. Se ha aplicado un plan estratégico para dar una respuesta integrada y multisectorial a la violencia contra las mujeres y la justicia de menores, que se centra en los mecanismos de prevención, protección y respuesta. Además, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño ha incluido indicadores de reducción de la violencia en su plan para 2016–2020.

91. En la cumbre sobre las niñas (Girl Summit) celebrada en 2014, el Gobierno de Etiopía renovó sus compromisos de poner fin a la mutilación o ablación genital femenina y al matrimonio infantil para 2025. Como resultado de un marco jurídico y normativo y la movilización de un alto nivel de apoyo político, la práctica de la mutilación o ablación genital femenina disminuyó del 56 % al 23 %, y la tasa de matrimonio infantil, del 21 % al 8 % en 2016. También se han adoptado medidas para erradicar la fistula obstétrica mediante la concienciación sobre la necesidad de prevenir el matrimonio a edad temprana y la ampliación

de los centros de tratamiento médico a los nueve estados regionales.

92. La trata de personas está prohibida por la Constitución y por el Código Penal revisado. Etiopía también ha aprobado una ley de prevención y represión de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y la policía federal ha establecido una sección de trata de personas y tráfico de estupefacientes para investigar esos delitos.

93. A pesar de los significativos logros alcanzados en el adelanto de la mujer, sigue habiendo grandes lagunas y enormes desafíos, como las normas y actitudes sociales profundamente arraigadas y la falta de datos desglosados y de recursos y capacidad.

94. **La Sra. Phromlert** (Tailandia) dice que, como el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros son un elemento central de la implementación de la Agenda 2030, se deben aplicar de manera más completa y sistemática los compromisos para el empoderamiento de las mujeres en los niveles nacional, regional e internacional.

95. El Gobierno, otras partes interesadas, como el sector privado, la sociedad civil y la juventud, y un número cada vez mayor de hombres han adoptado medidas para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en Tailandia, entre otros medios a través de la campaña HeForShe. El cuarto proyecto de plan nacional de derechos humanos para el período 2019-2023 dará respuesta a una amplia gama de cuestiones y también se ampliará para abarcar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

96. El Gobierno ha intensificado sus gestiones para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, y en particular para responder a las que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación y las que se encuentran en situaciones complejas, como las reclusas. En ese contexto, la delegación de Tailandia se enorgullece de que las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes, también conocidas como las Reglas de Bangkok, se hayan aplicado en todo el mundo.

97. El empoderamiento económico es un componente indispensable del desarrollo sostenible, y el género no debe impedir el acceso a las oportunidades comerciales. El 47 % de los empresarios de Tailandia son mujeres, y el Gobierno seguirá facilitando el acceso a la financiación y la tecnología básica para apoyar el potencial empresarial de las mujeres de todo el país.

98. Se han adoptado medidas y directrices nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad que abarcan el papel de la mujer como agente de cambio para hacer frente a los conflictos políticos y sociales en el plano nacional e internacional. Actualmente, Tailandia tiene personal militar y de policía femenino desplegado en tres operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el extranjero, y el personal femenino representa el 24 % de todos los oficiales de mantenimiento de la paz tailandeses en todo el mundo.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

99. **El Sr. Furumoto** (Japón), en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea en la novena sesión, dice que las acusaciones son incorrectas e infundadas. Durante más de 70 años, el Japón ha respetado invariablemente la democracia y los derechos humanos y ha contribuido a la paz y la prosperidad de la región de Asia y el Pacífico y de la comunidad internacional en su conjunto. El Japón y la República Popular Democrática de Corea deben lograr una verdadera paz en Asia Nororiental, superando la desconfianza mutua y profundizando la cooperación bilateral. El Japón desea compartir ese enfoque y exhorta a la República Popular Democrática de Corea a trabajar juntos por un futuro próspero para ambos. Si ese país sigue planteando las mismas cuestiones, la delegación japonesa no utilizará el derecho de respuesta para repetir su posición, pero eso no significa que esté de acuerdo con la posición de la República Popular Democrática de Corea.

100. **El Sr. Lee** Jooil (República de Corea), en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea en la novena sesión, dice que las 12 trabajadoras norcoreanas a que se hizo referencia huyeron a la República de Corea por su propia y libre voluntad y gozan de plena libertad como coreanas. Las autoridades competentes de la República de Corea están examinando las denuncias recientes. El Gobierno abraza la esperanza de que la libertad de circulación entre las dos Coreas sea posible más pronto que tarde, para de ese modo superar las limitaciones que impone la división de la península de Corea y aliviar los sufrimientos que padecen las familias separadas. Además, el Gobierno hará todo lo posible por resolver las cuestiones humanitarias a través de una aplicación fiel de la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península de Corea y la Declaración Conjunta de Pyongyang de septiembre de 2018.

101. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que no se han reconocido oficialmente los atroces crímenes cometidos por el Japón durante la Segunda Guerra Mundial, ni se ha ofrecido la debida indemnización. Sin reconocimiento ni indemnización no puede haber un futuro próspero para el Japón ni una mejora en las relaciones entre los dos países. El Japón ha tratado de eludir sus crímenes del pasado y también ha tratado de evitar reconocerlos, disculparse y ofrecer una indemnización por ellos a nivel oficial. Esos crímenes de lesa humanidad no prescriben.

102. En cuanto a las 12 mujeres secuestradas en la República Popular Democrática de Corea, incluida la Sra. Kim Ryon Hui, los hechos se esclarecen a medida que pasan los días. Las familias de las mujeres esperan ansiosamente su regreso y todas ellas quieren volver a casa con sus padres. En la Declaración de Panmunjom y la Declaración Conjunta de Pyongyang se pide que se ponga fin a la división y el enfrentamiento entre Corea del Norte y Corea del Sur, que ya dura decenios, y que los países avancen hacia la reconciliación y la unidad nacionales, la paz y la prosperidad y la reunificación.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.